

PROYECTO DE TITULACIÓN

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Auditoría de imagen
Asambleísta: Mauro Andino

Gabriela Dumancela

18 de mayo de 2012



HA
24-XI-2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. 339-AN-MAR-2015

Quito, 23 de noviembre de 2015

Ph.D.

Carlos Montúfar

Rector de la Universidad San Francisco de Quito

Ph. D.

Hugo Burgos

Decano del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Universidad San Francisco de Quito

Máster

Gustavo Cusot

Vicedecano del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

Universidad San Francisco de Quito

Presente.-

En su despacho:

Hace pocos días me enteré de la existencia de un proyecto de titulación denominado "Auditoría de Imagen Asambleísta: Mauro Andino", realizado en mayo de 2012 por Gabriela Dumancela y dirigido por Gustavo Cusot (según consta en la página dos de dicha tesina).

Al respecto, debo señalar algunas preocupaciones que me surgieron luego de la lectura de este trabajo:

- El texto carece de un marco teórico que introduzca las definiciones y conceptos mínimos para poder explicar la 'auditoría de imagen' que se realizó sobre mi persona.
- Se debería, al menos incluir, las categorías o características, desde la teoría, con las que se realizó el análisis.

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- El texto carece de marco metodológico. Se debía incluir una sección que explique y justifique la selección de las personas entrevistadas y los criterios con los que se establecieron las categorías que la autora usa para clasificarlas, en la página ocho, ya que la forma en que las presenta revela discriminación.
- Se debió incluir el cuestionario con el detalle de las preguntas realizadas a los entrevistados y explicar el proceso de selección de los mismos. Posteriormente, se debía adjuntar las 20 entrevistas en los anexos, esto con el fin de garantizar rigurosidad en el proceso de investigación, análisis e interpretación de las respuestas.
- Los datos que se incluyen en el texto son insuficientes como para afirmar que el análisis que realiza la autora es cuantitativo, como afirma en la introducción.
- La información que consta en la página número cuatro –en las dos primeras líneas– referente al lugar de nacimiento del asambleísta y la edad en la que inicia su ejercicio como abogado, es errónea.
- En la página número ocho, las cuatro últimas líneas señalan que los entrevistados ‘sugieren’ como punto negativo del asambleísta ‘la presencia de su hijo en la Asamblea’ y concluye que ‘se deja ver nepotismo’ por parte del asambleísta. Si esta afirmación es una interpretación de las respuestas de los entrevistados es obligatorio citar la fuente y la referencia de la entrevista con el nombre o nombres de el/la/los entrevistados. Caso contrario, se entiende como una afirmación por parte de la autora del texto que carece de veracidad, y por tanto, puede incurrir en calumnia.
- En la página número nueve, en la segunda, tercera y cuarta línea del último párrafo, se afirma que algunas de las opiniones de los entrevistados calificaron al asambleísta como ‘mojigato y corrupto’. Esta afirmación por parte de la autora, al no tener una referencia puntual a un número de entrevista o nombre del entrevistado que compruebe su origen, nuevamente podría considerarse una calumnia por parte de la autora.

Sin embargo, debo señalar que el aspecto que me resulta más preocupante es que, en sus 16 páginas de análisis, esta tesina carece de referencias bibliográficas lo que, en mi opinión, hace de este texto un trabajo no académico ni apto para una titulación de pregrado.

ent



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Por las razones antes expuestas, solicito que este oficio sea colocado como primera página de este proyecto de titulación, tanto en el archivo PDF que consta el repositorio digital de la universidad, así como en el documento físico que debe reposar en la biblioteca de la misma, como señal de protesta y muestra de mi inconformidad con la falta de rigor de este trabajo; sin perjuicio de hacer uso del derecho que me asiste ante la justicia ordinaria.

Atentamente,

Dr. Mauro Andino Reinoso
Asambleísta por Chimborazo



**Universidad San Francisco de
Quito**

**Colegio de Comunicación y Artes
Contemporáneas**

**HOJA DE APROBACION DE
PROYECTO DE TITULACIÓN**

**Auditoría de Imagen
Asambleísta: Mauro Andino**

Por:

GABRIELA JIMENA DUMANCELA NINA

Código de estudiante: 100452

Quito, 18 de mayo de 2012

Asesor del proyecto de
titulación:


Gustavo Cusot, M.A

Decano del Colegio de
Comunicación y Artes
Contemporáneas


Hugo Burgos, Ph.D.

ABSTRACT:

El presente trabajo es un análisis de la presencia del Asambleísta Mauro Andino en los medios de comunicación, para a partir del mismo examinar sus aciertos y errores del manejo de su imagen. Paralelamente, se ha realizado una entrevista con el Dr. Andino para conocer a profundidad cómo ha manejado su presencia en los medios a lo largo de su candidatura y período de gobierno. Finalmente, se ofrecen sugerencias que ayuden al Sr. Asambleísta a comunicarse de mejor manera con sus públicos tanto en su lenguaje verbal como en el no verbal y permitir que las sugerencias se vean reflejadas en un incremento de los niveles de aceptación de sus futuros votantes y de la comunidad en general.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de un análisis cuantitativo sobre la presencia del Asambleísta Mauro Andino en los medios de comunicación y en las redes sociales. Además, se complementa con un estudio cualitativo a través de entrevistas realizadas a 5 personas de diferentes estratos sociales, para identificar cuáles son los niveles de aceptación en la gente, así como sus aciertos y errores en el manejo de su lenguaje verbal como no verbal en sus entrevistas dentro de los medios: prensa escrita, radio y televisión.

Dentro de la fase cuantitativa se ha realizado un análisis a 20 noticias, en las que se ha hecho mención sobre el Asambleísta en los principales medios de comunicación. Finalmente, se realizó una escala de valor en las que se califica a cada noticia con una calificación de mayor a menor, lo que nos permitirá determinar si las noticias que hablan sobre el Sr. Andino son positivas o negativas y cómo afectan a su imagen

El trabajo se desarrolla en varias secciones. Primero se presenta el análisis de su perfil profesional y personal, luego se realiza el análisis de su lenguaje verbal y no verbal. Posteriormente, su presencia en redes sociales, luego se presenta el monitoreo de medios y la escala de valoración, para finalmente establecer sugerencias y recomendaciones sobre el manejo de la imagen del Asambleísta Mauro Andino.

Auditoría de imagen del Asambleísta Mauro Andino

1. Perfil personal:

Mauro Edmundo Andino Reinoso nació el 18 de julio de 1953 en la ciudad de Riobamba. Durante su niñez fue lustrador de botas y vendedor de lotería y caramelos en la ciudad de Guayaquil. Se vio obligado a realizar estas actividades pese a su corta edad debido a la situación económica en la que se encontraba su familia. Varios años más tarde combinó sus estudios con su trabajo en las calles y gracias a su dedicación y esfuerzo constante terminó sus estudios básicos y de bachillerato en Colegio Maldonado de la ciudad de Riobamba para luego complementarlos con su carrera universitaria en la Universidad Central del Ecuador.

En cuanto a su vida privada, el Dr. Mauro Andino, se encuentra casado con la Señora Ana Espinoza Salvador con quien tiene dos hijos: Eduardo Andino de 22 años, estudiante de séptimo semestre de Periodismo en la Universidad de las Américas y Mauro Andino Espinoza, de 29 años, graduado en Estudios Legislativos de la Universidad Complutense de Madrid. Durante varios años vivió en la ciudad de Riobamba. Sin embargo, por cuestiones laborales y familiares reside en la actualidad en la ciudad de Quito junto a su esposa y sus dos hijos.

2. Perfil profesional:

Mauro Andino, al momento es Asambleísta por la provincia de Chimborazo, pertenece al Movimiento Alianza País y es miembro de la Comisión Especializada de Justicia y Estructura del Estado. Además se encuentra presidiendo la Comisión Ocasional de Comunicación. Es Abogado en Libre Ejercicio de la Profesión desde sus 24 años de edad. Durante el período de 1988-1992 fue Jefe Regional del Ex Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Fue presidente del Colegio de Abogados de Chimborazo y del Comité Central de Padres de Familia del Colegio Jefferson. También, fue Editorialista del Diario Espectador y Diario La Prensa. Fue Director del Segmento Especial La Ley Es La Ley de Radio Tricolor y fue presidente

de algunos barrios importantes de la ciudad de Riobamba como el Barrio Los Álamos y San Alfonso.

3. Análisis del lenguaje verbal:

Dentro de las entrevistas e intervenciones en los medios de comunicación, el Asambleísta Mauro Andino proyecta una actitud adecuada, abierta al dialogo, para exponer los temas que desea transmitir al público que en la mayoría de casos se refiere al Proyecto de Ley de Comunicación que actualmente se encuentra en debate. En sus discursos mantiene una buena vocalización sin uso de muletillas como la repetición excesiva de "es" o de palabras como "ya". Se nota una preparación previa porque siempre tiene un argumento para con respeto refutar o argumentar lo que su entrevistador le dice. Sin embargo, tiene algunas fallas en su pronunciación porque arrastra la letra r con frecuencia. Es común que las personas provenientes de la provincia de Chimborazo lo hagan. Sin embargo, es necesario que el Asambleísta se fije en articular mejor sus palabras ya que es molesto el sonido que produce el arrastrar ésta consonante.

La mayoría de los discursos de Mauro Andino tratan de defender el trabajo de la Comisión Ocasional de Comunicación y destaca que en ésta se ampara la reserva de la fuente, la libertad de expresión y opinión, la responsabilidad ulterior, el secreto profesional, exigencia de título profesional, derecho laboral de los trabajadores del periodismo , acceso de candidatos a medios, atribución del Consejo de Regulación y Desarrollo, distribución de frecuencias y únicamente se habla de sanciones administrativas. Además, él la considera como integral, porque protege a los medios al otorgar una serie de derechos de protección pública en caso de amenazas derivadas de su trabajo como comunicadores. Andino junto al Presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, señalan que es una ley que ampara la labor periodística y que protege los medios de comunicación y que sería positiva para el país. Esto muestra que el discurso de Mauro Andino tiene concordancia con lo que está haciendo, ya que cree firmemente en la ley que propuso y en la libertad de expresión.

está haciendo, ya que cree firmemente en la ley que propuso y en la libertad de expresión.

El asambleísta, Mauro Andino, al expresarse en los medios de comunicación y hablar sobre este proyecto de Ley de Comunicación muestra que conoce bien y a fondo el tema. Su forma de hablar es la adecuada, utiliza palabras según el contexto en el que se desarrolla y emplea un amplio vocabulario para poder expresarse adecuadamente. Por otro lado, Mauro Andino, no ataca a la oposición, pero si recalca de forma clara lo que quiere decir, con fundamentos y conforme a sus propuestas se puede ver que trabaja acorde a sus principios, los mismos que proyecta en sus textos a pesar de que algunos difieran con los otros miembros de su partido.

4. Análisis lenguaje no verbal:

El Asambleísta Mauro Andino al momento se encuentra presidiendo la Comisión Ocasional de Comunicación, por lo tanto la mayoría de entrevistas que se le han realizado se enfocan en debatir el Proyecto de Ley de Comunicación. En la mayoría de sus discursos el Asambleísta trata de defender los artículos que en ella se proponen, ya que son argumentos bastante fuertes los que utilizan tanto los medios como el gobierno para refutar el proyecto, el legislador emplea un tono de voz bastante fuerte y se muestra determinante en todo lo que dice.

Es posible ver una edad avanzada en el Asambleísta, que se ve reflejada en la gran experiencia que demuestra a través de su discurso pero también se hace evidente con su apariencia física, ya que en varias entrevistas aparece con un rostro cansado, en el que se pueden distinguir algunas arrugas y ojeras. Sin embargo, mantiene pulcritud en su manera de vestir, denotando que se interesa por su imagen y la percepción que puede crear a partir de ella.

Al momento de dirigirse al público, el asambleísta muestra seriedad, responde a las preguntas que se le hacen, pero no busca simpatizar con quien dirige la entrevista ni con los televidentes.

En los casos en los que Mauro Andino siente que debe defender con más énfasis algún punto sube su tono de voz y señala con el dedo índice. Sin embargo, este signo puede percibirse como demasiado autoritario y el público o el entrevistador se pueden sentir amenazados o juzgados a través de éste. En el resto de la entrevista maneja un tono de voz pausado y calmado acompañado del movimiento de sus manos, lo que ayuda a captar la atención del público ya que coordina sus gestos con el tono de su voz. Pero, de momentos éste movimiento resulta excesivo y tiende a distraer a su audiencia.

De cierta manera, el Asambleísta Mauro Andino se ha convertido en la cara del Proyecto de Ley de Comunicación y pese a que él trata de manejar un discurso que se alinee al partido político al que representa, éste hecho puede afectar a la imagen que la gente se va creando sobre el legislador.

Físicamente, el Asambleísta es un hombre delgado, de mediana estatura, de cabello negro con presencia de algunas canas que evidencian el avance de su edad y por la forma en la que peina su cabello y viste parece ser bastante estricto. Su atuendo en la mayoría de entrevistas en medios o en sus participaciones en el pleno de la asamblea consiste en un terno de color oscuro acompañado de una camisa blanca y una corbata de colores claros, que en muchos casos resulta ser de un color demasiado vivo, lo que hace que la atracción de los televidentes se vaya hacia ésta prenda y no hacia el asambleísta. Además, su manera de vestir lo hace ver como demasiado rígido, creando una barrera de comunicación con su público. El Doctor Mauro Andino nos pudo indicar que no hay nadie que maneje su imagen física al momento y que ha sido él mismo quien ha ido incorporando cambios a su manera de vestir ya que considera que conforme crecía su presencia política también lo hacía su presencia en medios, por lo tanto cada vez era más necesario vestir con seriedad y

elegancia. Sin embargo, prefiere vestir cómodo y usar ropa deportiva los fines de semana o en momentos en lo que sabe que va a estar lejos de su trabajo. El asambleísta no usa accesorios en exceso, sino más bien es sobrio en ese sentido, pues solo lleva su anillo de bodas y el reloj en la mano izquierda y el de su graduación en la mano derecha. Pese a que utiliza lentes, no en todas las entrevistas los lleva puesto, ya que considera que el brillo de las luces crea un efecto negativo en su imagen y evita el contacto visual con su público.

5. Descripción de resultados de la entrevista:

Se realizaron 20 entrevistas, divididas de la siguiente manera:

- 5 a personas de clase social alta
- 5 a personas de clase social media
- 5 a personas de clase social baja
- 5 taxistas

A partir de los resultados encontrados, podemos concluir que la clase alta es la que tiene mayor conocimiento sobre el asambleísta y lo asocia directamente con el Proyecto de Ley de Comunicación que ha sido un asunto polémico. Por lo tanto, hay opiniones divididas y hay quienes elogian su desempeño como hombre de convicción pero a la vez hay mucho rechazo por parte de la gente que lo reconocen como un político más que no trabaja en beneficio del pueblo sino únicamente del Presidente y de marcados intereses ya que la ley no favorece a todos sino a unos pocos y consideran que incluso viola algunos derechos de la libertad. Sin embargo, reconocen en él a una persona capaz y sus fortalezas en el ámbito público. Además, por ser el asambleísta quien preside la comisión, muchos toman su presencia como negativa y al referirse al proyecto de ley lo hacen como el proyecto de Andino. Por otra parte, han sugerido que la presencia de su hijo dentro de la Asamblea es un punto negativo e indican que pese a que se ha defendido públicamente al asambleísta sobre éste hecho, se deja ver nepotismo por parte del Dr. Mauro Andino.

En la clase media también hubo dificultad para identificar al candidato. Sin embargo, se hallaron posturas positivas en las tres entrevistas que se obtuvieron, los encuestados dicen que Andino es un asambleísta que demuestra capacidad y trata de elaborar las leyes que le corresponden de la mejor forma, de igual manera coordina la comisión de justicia y estructura del estado que preside. En general, lo califican como inteligente, educado y justo.

En la clase baja por ser representante de la provincia de Chimborazo, la gente podía ubicarlo. Sin embargo, solo obtuvimos dos respuestas y la opinión sigue manteniéndose dividida pues hay quienes consideran que no ha hecho buenas obras y que esperaban que sus actos hagan ganar una presencia positiva a la provincia, pero que han visto un olvido por parte del legislador. Por otra parte, de acuerdo a la opinión de algunos entrevistados de clase baja, pueden reconocer al Asambleísta como un ejemplo de surgimiento y lo recuerdan gracias a su trabajo en radios populares de la ciudad de Riobamba como la Tricolor.

De acuerdo a la entrevista realizada a taxistas pudimos ver que no tenían mucho conocimiento al respecto, pero de las dos opiniones que se obtuvieron, encontraron al asambleísta como mojigato y corrupto, ambas se relacionaban con el proyecto de ley y lo consideraban como una amenaza para el pueblo. Además, señalaban que la presencia de su hijo era un punto en contra y eso lo hacía ver como un político deshonesto y corrupto por los intereses que se están manejando a través de la ley, consideran que no tiene un buen manejo de su imagen y que no hay nada que lo diferencie del resto de personas que se ubican en el poder. En la sección anexos, en la tabla 5.1 se presentan un resumen de los resultados obtenidos, divididos de acuerdo a la pregunta y clase social de los entrevistados.

6.- Presentación de resultados de análisis en redes sociales.

Facebook:

El asambleísta maneja su cuenta de Facebook como un recurso de comunicación con sus amigos y familiares. Pero, también personajes del ámbito público utilizan este medio para subir información con relación a asuntos políticos. Sin embargo, no es el Asambleísta quien postea links o información en su muro sobre asuntos relacionados a su desempeño o a sus opiniones respecto a la labor que desempeña. Lo mismo sucede con las fotos, pues no son subidas por el asambleísta sino que la gran mayoría están relacionadas a eventos públicos en los que se le ha etiquetado aunque él no esté presente.

Las fotos posteadas por el Asambleísta no son actualizadas con frecuencia, pues la última actualización fue realizada hace dos semanas y se relacionan a su presencia en trabajos dentro de la Provincia de Chimborazo, ruedas de prensa, sesiones dentro de la Asamblea, aportaciones dentro del pleno de la Asamblea Nacional, presencia en medios de comunicación de radio y televisión y foros en los que ha participado.

En general, el asambleísta no opina sobre comentarios realizados ni en su muro ni en sus álbumes. Además, trata de no combinar sus asuntos personales con los de su desempeño político, por eso podemos ver que de los 25 álbumes que tiene en su cuenta de Facebook, solo 1 tiene relación con asuntos de su vida personal. Sin embargo, es necesario que sea él mismo quien proporcione información sobre sus acciones políticas y regule las etiquetas, pues amigos y familiares lo etiquetan en imágenes que son demasiado personales y que podrían dañar su imagen, y que a la vez le restan seriedad a su página de Facebook que podría ser mejor aprovechada para promocionar sus acciones.

Twitter:

El asambleísta Mauro Andino tiene una aceptada participación en Twitter, comunica a los seguidores de su perfil las actividades que está desarrollando de forma continua y pone a disposición fotos y videos de las entrevistas que ha tenido en los diferentes medios de comunicación para dar a conocer la labor y propuestas en su gestión como asambleísta.

El asambleísta cuenta con 175 tweets que ha emitido, 402 seguidores y sigue a 102 personas. Retwittea mensajes de sus coidearios y también podemos ver que responde las inquietudes de sus seguidores, quienes también hablan de la conformidad con sus propuestas y la aceptación de las mismas. Lo cual indica que sus tweets están siendo leídos por sus simpatizantes.

Por otro lado a pesar de que no twittea diariamente lo hace de forma regular y de esta manera mantiene informado a sus seguidores de su labor y del mismo modo puede conocer mediante los tweets que recibe, la percepción que tiene el público de él y de todo lo que sucede en el ámbito político. Por ello podemos decir que su participación en este medio es importante y la debe mantener como dijimos anteriormente, con continuidad.

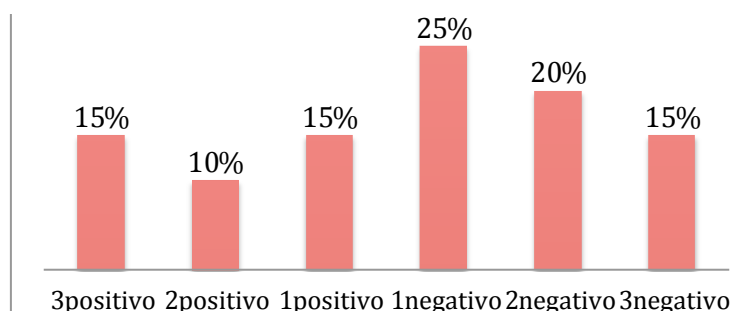
7.- Presentación de resultados monitoreo de medios:

Después de realizar el seguimiento en medios de comunicación: prensa escrita, televisión al Asambleísta Mauro Andino durante 4 semanas, se pudo determinar su alta participación en ellos. Se puede observar que la mayoría de apariciones se refieren al Proyecto de Ley de Comunicación del que como habíamos mencionado antes, el Asambleísta se ha convertido en su cara. Podemos observar menciones positivas por parte de políticos del oficialismo. Pero, también severas críticas y acotaciones por parte de la oposición. Además, muchos medios de comunicación, en especial el diario El Universo, mantiene una opinión de rechazo hacia el Asambleísta y

hace más críticas que los otros medios. El seguimiento se realizó desde el 12 de enero hasta el 12 de febrero, del cual se ha podido recaudar 20 apariciones en medios masivos. De las cuales 10 corresponden a menciones en prensa escrita y 10 a apariciones en canales de televisión nacional.

Las noticias fueron valoradas y calificadas de acuerdo a una escala de positivo y negativo de 6 niveles. La mayoría de noticias que corresponde a 5 con un representación del 25% tuvieron una calificación de 1 negativo, lo que quiere decir que la participación del Asambleísta Mauro Andino en medios de comunicación genera percepciones negativas. Sin embargo, hay que reconocer que el muchas de ellas se deben al Proyecto de Ley, ya que muchos medios a hablar sobre ésta se dirigen directamente al Dr. Andino, por lo que se debe tener más cuidado de cómo se manejan las críticas negativas en medios. El resultado resumido se presenta a continuación y la valoración extensa se presenta en la sección de anexos en la tabla 1.7.

		+++	++	+	---	-----	----- --
	Noticias en prensa y televisión.	3	2	3	5	4	3
		15%	10%	15%	25%	20%	15%
TOTAL							



8.- Entrevista con el personaje sobre el manejo de su imagen:

En la entrevista realizada al asambleísta Mauro Andino, Presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado se pudo ver que él se ha preparado para desenvolverse en las estancia en la que se encuentra, el conoce bien los artículos y leyes porque es Doctor en Jurisprudencia y demuestra conocer a fondo las propuestas que realiza. Vemos por tal razón que esta involucrado en el proceso de creación y difusión de éstas.

Mauro Andino cuenta con 2 asesores y asistentes proporcionados por la Asamblea Nacional, quienes manejan su seguimiento en medios de comunicación. Pero, nos supo indicar que no ha recibido una presentación para enfrentarse a los medios de comunicación. Sin embargo, sus dos hijos gracias a su preparación profesional han podido asesorarlo para un mejor desempeño mediático. El asambleísta dice valorar aun más todas éstas recomendaciones que sus hijos le hacen porque considera que son más genuinas y se siente satisfecho de poder aprovechar la preparación académica de ellos en su vida política. Además, los considera como uno de los más grandes promotores de su crecimiento profesional. Nos supo indicar que el manejo en los medios es una situación delicada y para él fue difícil abrirse camino en ellos ya que generalmente los grandes espacios de comunicación únicamente se abren para grandes figuras de la política.

Sin embargo, él ha tenido que enfrentarse a situaciones muy duras en su vida que lo han ayudado para enfrentarse a cualquier situación. Considera haber perdido la vergüenza frente a los medios de comunicación, pero sabe que su aparecimiento en ellos tiene mucho poder, por eso considera que es necesario analizar el medio en el que va a ser entrevistado y el tipo de preguntas que su entrevistador podría formularle para poder direccionar sus respuestas de una mejor manera y con esto crear una favorable percepción de él.

En cuanto a los comentarios o noticias negativas y que pueden afectar su imagen, Mauro Andino señala que es lo mejor es enfrentar con respeto a todas éstas críticas y en todo momento estar de frente y dar la cara. Andino es una persona amable y abierta a que le entrevisten, expone sus puntos de vista en forma clara, se siente muy orgulloso de poder representar a su provincia y de haber surgido pese a no contar con los recursos económicos desde su temprana infancia.

9.- Conclusiones:

- El Asambleísta Mauro Andino en sus apariciones mediáticas proyecta una imagen positiva, pese a que en la mayoría de ellas se debaten temas bastante polémicos que juzgan y piden explicaciones de muchos de sus actos.
- En los medios de comunicación se encontraron varias noticias que hablan sobre el Asambleísta, incluso se evidenciaron publicaciones diarias. Sin embargo, en la clase baja, media y a nivel de taxistas hay mucho desconocimiento sobre él.
- Mauro Andino proyecta mucha seguridad en todas sus entrevistas y maneja mucha consistencia en su discurso. Además, es consistente con todo lo que hace y dice, manteniendo la calma y compostura pese a recibir críticas o comentarios negativos.
- Su lenguaje verbal demuestra su preparación para todas sus entrevistas y demuestra un gran manejo de palabra gracias a que conoce bien de lo que habla, proyectos, artículos y leyes .
- El Dr. Mauro Andino tiene un correcto desenvolvimiento frente a los medios de comunicación y al expresarse utiliza las palabras adecuadas dentro al ámbito en el que se desenvuelve.
- En las entrevistas nunca se queda callado y es muy directo en todo lo que dice.

- El asambleísta tiene un manejo constante de sus manos en todas sus entrevistas, tratando de poner más énfasis en su participación. Sin embargo, a veces estos movimientos resultan ser excesivos y acaban por distraer a su público. Además, al señalar constantemente con el dedo índice hace que su intervención parezca como una especie de acusación tanto a su entrevistador como a su público.
- Su vestimenta es bastante seria. Sin embargo, a pesar de que usa ternos de color oscuros, los acompaña con corbatas de colores demasiado claros que acaban por desviar la atención hacia ésta prenda. Pero, en general su imagen se ve bastante limpia y cuidada.

10.- Recomendaciones:

- El Asambleísta Mauro Andino mantiene un discurso serio en todas sus entrevistas. Sin embargo debería tener en cuenta que a través de éste lenguaje fuerte solo busca responder preguntas y no atraer al público.
- Debería tomar más en cuenta al público de Chimborazo a través de una mayor participación de manera local. Además, es éste sector quien le llevó a ocupar un puesto legislativo y no se lo debería descuidar ya que pueden ser ellos quienes le vuelvan a dar su voto.
- A través de su lenguaje verbal y no verbal, Andino aparece como demasiado estricto, creando una barrera de comunicación con su público, por eso se recomienda que en ciertas entrevistas se muestre más abierto y menos serio a través de un lenguaje que llegue a todos los públicos, sin descuidar el fondo de lo que dice y siempre proyectando seguridad y coherencia.
- La vestimenta que utiliza todo el tiempo es seria. Pero, de acuerdo a la ocasión podría utilizar otras prendas de vestir que mantengan elegancia pero que sean menos serias y más alegres que lo hagan lucir más abierto al público y más joven.
-

- Es bueno que sea el mismo Asambleísta quien sugiera quitarse sus lentes para sus entrevistas, y debería seguir haciéndolo ya que de esa manera tiene un mejor contacto visual.
- Es importante que tenga un mejor monitoreo de su presencia en redes sociales ya que son herramientas comunicacionales útiles pero mal utilizadas por el Dr. Mauro Andino, pues en su página de facebook solo se puede encontrar información personal y no habla mucho sobre su trabajo. De hecho, la mayor parte de la información es publicada y etiquetada por otras personas y no por el Asambleísta.
- Su cuenta de twitter está muy bien manejada pero se debería seguir manteniendo actualizaciones permanentemente.
- El Asambleísta debe mantenerse humilde y orgulloso de su pasado y no cambiar éstos sentimientos porque pueden alterar a su imagen. Debe seguir demostrando las cualidades que lo caracterizan dentro y fuera de los medios como su inteligencia y capacidad.

Anexos

Tabla 5.1.- Información a detalle de las Encuestas realizadas al Asambleísta Mauro Andino.

1.- ¿Conoce usted al Asambleísta Mauro Andino?					
Clase Alta	si	si	si	si	No
Clase Media	si	si	Si	no	No
Clase Baja	si	si	no	No	No
Taxistas	si	si	no	No	no
2.- ¿Qué opina sobre su desempeño político?					
Clase Alta	Trabaja con convicción. Polémico con respecto a la Ley de Comunicación	Demuestra conocimiento pero hay fallas en lo que se hace con respecto a la ley de Comunicación	Hay muchas incongruencias entre lo que dice y hace, es evidente la manipulación de intereses.	Tiene buenas ideas y expone bien lo que quiere decir a la gente, reconocido por la ley que esta impulsando	x
Clase Media	Demuestra capacidad y trata de elaborar las leyes que le corresponden de la mejor forma.	buen desempeño político dentro de los proyectos que realiza.	desempeño notable y trabaja bien para hacer leyes de su comisión.	x	x
Clase Baja	Creo que ganó porque es del gobierno mismo porque yo no veo que	Buen representante de la provincia de Chimborazo.	x	x	x

	haya hecho nada bueno.				
Taxistas	Muy mal visto por poner a toda la familia ahí mismo.	Esa de Ley de Comunicación es una trampa y ahí está el Mauro como títere y el que paga como siempre es el pueblo.	x	x	x
3.- ¿Considera que el Asambleísta realiza un buen manejo de su imagen en los medios de comunicación?					
Clase Alta	si	si	si	si	X
Clase Media	si	si	si	no	No
Clase Baja	no	si	x	x	X
Taxistas	no	no	x	x	x
4.- ¿Cómo califica al Asambleísta? Por favor, utilice solo 2 adjetivos.					
Clase Alta	Frontal	Serio incongruente	Polémico Deshonesto	Cauteloso Perseverante	X
Clase Media	Buen Asambleísta leal	Comprometido Capacitado	Educado Justo	X	x
Clase Baja	Corrupto De carácter fuerte	Trabajador	X	x	x
Taxistas	Deshonesto Mojigato	Igual a todos	x	x	x

2.- Clipping de noticias en Medios de Comunicación Escrita.

TABLA 2. Valoración de la noticias en prensa y televisión del Asambleísta Mauro Andino.

			+++	++	+	-	--	---
Presidente del CNE defiende labor de Mauro Andino Espinosa								
Noticia 1	Medio	El Comercio	1					
	Sección	Política						
	Fecha	Jueves 02/02/2012						
	Tiempo de lectura	1' 10"						
Asambleísta Mauro Andino evita a la prensa privada								
Noticia 2	Medio	La Hora					1	
	Sección	País						
	Fecha	Viernes, 3 de Febrero de 2012						
	Tiempo de lectura	50"						
Andino entrega oficialmente a Fernando Cordero el proyecto de Ley de Comunicación								
Noticia 3	Medio	El Hoy			1			
	Sección	Política						
	Fecha	Jueves 02/Febrero/2012						
	Tiempo	2' 30"						

	de lectura							
Críticas a que solo oficialismo debata informe para ley								
Noticia 4	Medio	El Universo				1		
	Sección	Política						
	Fecha	Martes 10 de enero del 2012						
	Tiempo de lectura	1' 25"						
No se sabe qué ocurrirá con el veto a Correa								
Noticia 5	Medio	El Comercio				1		
	Sección	Política						
	Fecha	Jueves 02/02/2012						
	Tiempo de lectura	6' 15"						
El proyecto de Andino tiene contradicciones								
Noticia 6	Medio	El Comercio				1		
	Sección	Política						
	Fecha	Jueves 02/02/2012						
	Tiempo de lectura	8' 05"						
Los 12 artículos de la ley de medios que generan mayor preocupación								
Noticia 7	Medio	El Comercio				1		
	Sección	Política						
	Fecha	Viernes 20/01/2012						
	Tiempo	4' 31"						

	de lectura							
Pendiente mecanismo para votar Ley de Comunicación								
Noticia 8	Medio	El Comercio						
	Sección	Política						
	Fecha	Viernes 4/01/2012				1		
	Tiempo de lectura	2' 29"						
Ley de Comunicación tiene disposiciones que influirán en campaña								
Noticia 9	Medio	El Universo						
	Sección	Política						
	Fecha	Lunes 6/02/2012						
	Tiempo de lectura	1' 44"				1		
Proyecto de Ley de Comunicación, de mal en peor								
Noticia 10	Medio	El Hoy						
	Sección	Política						
	Fecha	Lunes 6/02/2012						
	Tiempo de lectura	1' 21"				1		
Andino: Asamblea debe ratificarse sobre Ley Electoral.								
Noticia 11	Medio	Ecuavisa						
	Espacio	En contacto Directo				1		
	Fecha	Lunes, 16 de Enero del 2012						
	Tiempo de	12 minutos						

	entrevista							
Oposición insiste en archivo del proyecto de Ley de Comunicación								
Noticia 12	Medio	RTU					1	
	Espacio	Noticiero						
	Fecha	Jueves, 2 de Febrero de 2012						
	Tiempo	1: 54 minutos						
Proyecto de Ley de Comunicación en la Asamblea								
Noticia 13	Medio	El Hoy	1					
	Espacio	Noticias						
	Fecha	Jueves, 2 de febrero del 2012						
	Tiempo	2:52 minutos						
Tibán crítica la ley de comunicación.								
Noticia 14	Medio	Tv Unsión						1
	Espacio	Noticias						
	Fecha	Viernes , 6 de febrero del 2012						
	Tiempo	2: 34 minutos						
Proyecto de Ley de comunicación.								
	Medio	Canal Uno						
	Espacio	Noticiero						

Noticia	Fecha	Miércoles, 1 de	1					
----------------	-------	-----------------	---	--	--	--	--	--

15		febrero del 2012						
	Tiempo	0: 35 seg.						
Entregan al titular del pleno proyecto Ley de Comunicación.								
Noticia 16	Medio	Ecuavisa					1	
	Espacio	Noticiero						
	Fecha	Jueves, 2 de febrero del 2012						
	Tiempo	1:52 minutos.						
CNE defiende Comisión que reglamentará Código de Democracia.								
Noticia 17	Medio	Ecuavisa		1				
	Espacio	Noticiero						
	Fecha	Jueves, 2 de febrero del 2012						
	Tiempo	1:01 minuto						
Asambleísta Mauro Andino defiende nombramiento de su hijo								
Noticia 18	Medio	Ecuavisa						1
	Espacio	Noticiero, En Contacto Directo						
	Fecha	Viernes 3 de febrero del 2012						
	Tiempo	1: 34 minutos						
Código de la Democracia: Tesis de Correa gana en el Pleno.								

Noticia 19	Medio	RTU						
	Espacio	noticiero						
	Fecha	Miércoles, 11			1			
		enero del 2012						
	Tiempo	0:38 seg						
Foro sobre Ley de Comunicación.								
Noticia 20	Medio	Grupo Hoy						
	Espacio	Noticias						
	Fecha	Miércoles, 15 de febrero del 2012				1		
	Tiempo	1: 30 minutos						
TOTAL			3	2	3	5	4	3
PORCENTAJE			15%	10%	15%	25%	20%	15%

EXTRACTOS DEL CLIPPING

1.- Presidente del CNE defiende labor de Mauro Andino Espinosa

Medio: El Comercio

Sección: Política

Fecha: Jueves 02/02/2012

Accedido de: http://www.elcomercio.com/politica/Presidente-CNE-Mauro-Andino-Espinosa_0_638936173.html

Noticia:

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Domingo Paredes, defendió acaloradamente la presencia de Mauro Andino Espinosa (hijo del asambleísta de Alianza País, Mauro Andino Reinoso) dentro de la Comisión para elaborar el reglamento de las reformas al Código de la Democracia. "Es un brillante alumno de la Católica y estoy fascinado leyendo la tesis de grado de el sobre participación versus representación", dijo Paredes a la vez que recordó que no es un crimen ser hijo de un asambleísta y trabajar dentro del CNE. También recriminó públicamente a un periodista de El Universo por haber echo pública esa información, con un titular que desde su punto de vista hace pensar que hubo tráfico de influencias. Por su parte el periodista dijo que es cuestionable que el hijo de Andino trabaje en una Comisión que elaborará un reglamento de las normas en las que trabajó su padre. Al salir de la sala Paredes se acercó al periodista y le dijo que la nota revela una falta de ética.

2.- Asambleísta Mauro Andino evita a la prensa privada

Medio: La Hora

Sección: País

Fecha: Viernes, 3 de Febrero de 2012

Accedido de: <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101278183/-1/Asamble%C3%ADsta%20Mauro%20Andino%20evita%20a%20la%20prensa%20privada.html>

Noticia:

En el primer día de socialización del proyecto de Ley de Medios, y de receso legislativo, el presidente de la Comisión Ocasional de Comunicación, el oficialista Mauro Andino concedió una entrevista al canal incautado TC Televisión.

Pero evitó dar declaraciones a un grupo de periodistas de radio, prensa y televisión, a pesar de haber sido requerido.

Mientras tanto, el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero anunció que en los próximos días solicitará una audiencia al presidente Rafael Correa, para hacerle conocer el texto del proyecto.

Asimismo comentó que, con o sin Ley Orgánica de la Función Legislativa (LOFL), la Asamblea pondrá consideración del Pleno (después del receso legislativo) el trámite para que se apruebe la consulta pre-legislativa para aprobar las leyes de Agua y de Cultura.

La publicación o no de la LOFL en el Registro Oficial o el veto del Ejecutivo está en manos de la Corte Constitucional.

3.- Andino entrega oficialmente a Fernando Cordero el proyecto de Ley de Comunicación

Medio: El Hoy

Sección: Política

Fecha: 02/Febrero/2012

Accedido de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/andino-entrega-oficialmente-a-fernandocordero-el-proyecto-de-ley-de-comunicacion-532581.html>

Noticia:

Mauro Andino, titular de la Comisión Ocasional de Comunicación, presentó hoy oficialmente al presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, el texto del proyecto de Ley de Comunicación.

Andino, que también entregó vía correo institucional a los asambleístas, asesores y asistentes el proyecto de Ley, señaló que el articulado está encuadrado en la disposición transitoria de la Constitución y los resultados de la consulta popular del 7

de mayo 2011; además, recoge los aspectos centrales del marco constitucional y de los instrumentos internacionales.

"Les envío el texto del proyecto de Ley Orgánica de Comunicación que en mi condición de ponente elaboré para continuar con el trámite del mismo", dijo Andino.

Asimismo, la página web del Legislativo detalló que el documento consta de cinco títulos: Disposiciones preliminares y definiciones; Principios y Derechos; Sistema de Comunicación Social; y, Medios de Comunicación Social. Tiene 128 artículos y 16 disposiciones transitorias.

"He escuchado a gente honrada en la oposición, que si la hay, que dicen que es una buena Ley, que tiene cambios enormemente importantes", dijo Cordero al recibir el proyecto.

Andino señaló que en su propuesta se especifica que para ejercer el periodismo no se necesitará título profesional, y afirmó que su proyecto también respeta el derecho a no revelar las fuentes informativas.

De su lado, Lourdes Tibán, asambleísta de Pachakutik y que pertenece al bloque de oposición, crítico el proyecto de Ley desarrollado por Comisión Ocasional de Comunicación, ya que este tendría fines políticos.

"Se trata de legitimar lo que están haciendo con Diario el Universo", dijo la legisladora, quien hizo referencia a la demanda por injurias hecha por el presidente, Rafael Correa, en contra de los tres directivos del rotativo y su exeditorialista Emilio Palacio, quienes se enfrentan a tres años de cárcel y a una multa de \$40 millones.

El proyecto legal sería sometido a votación en marzo, después de la vacancia legislativa que inicia la próxima semana. (RFG)

Títulos del proyecto de Ley de Comunicación:

- El Título I contiene el objeto, ámbito, titularidad y exigibilidad de los derechos, la definición de medios de carácter nacional, prevalencia de contenidos, normas deontológicas, entre otros.

- El Título II, comprende los temas: principios, derechos de libertad, de participación y de los comunicadores. Se incluyen la cláusula de conciencia, reserva de la fuente, secreto profesional, ejercicio de la comunicación y derechos laborales.
- En el Título III constan el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación, sus atribuciones, requisitos para ser integrantes, así como su estructura y funcionamiento.
- El Título IV se refiere a la regulación de contenidos, criterios de calificación, medidas administrativas, clasificación de audiencias y cargas horarias, suspensión de publicidad y programas, entre otros aspectos.
- En el Título V constan los tipos de medios, acceso a los medios de comunicación de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular, obligaciones de los medios audiovisuales. Se incluyen secciones sobre los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios. También sobre la transparencia, publicidad, producción nacional, espectáculos públicos y gestión del espectro radioeléctrico, señaló el Legislativo.

4.- Críticas a que solo oficialismo debata informe para ley

Medio: El Universo

Sección: Política

Fecha: Martes 10 de enero del 2012

Accedido de: <http://www.eluniverso.com/2012/01/10/1/1355/criticas-solo-oficialismo-debatainforme-ley.html>

Noticia:

El bloque de Alianza PAIS (AP) tenía previsto continuar ayer el taller interno organizado para consensuar un nuevo informe de la Ley de Comunicación en medio de crecientes críticas de la oposición, porque el debate se limita en el interior de la bancada oficialista y no se extiende a la Comisión Ocasional o a los 124 legisladores.

El asambleísta municipalista Jimmy Pinoargote expresó en el pleno su molestia por este escenario y reclamó la falta de amplitud de AP y del ponente del proyecto de ley, el oficialista Mauro Andino.

Pinoargote cuestionó que el bloque de Gobierno discuta ese proyecto "a puerta cerrada", sin abrir espacio a las otras fuerzas políticas.

Lourdes Tibán (Pachakutik) aseguró que los integrantes de la mesa, que por más de dos años trabajaron en la elaboración del proyecto, ni siquiera conocen el contenido del documento borrador.

Insistió en que los cambios que debe realizar Andino tienen que estar de acuerdo con las observaciones hechas en el pleno y no de los representantes de un solo grupo político. "Mauro Andino no tiene esa facultad para volver a abrir el informe y ponerlo al debate en AP. Si fuese alguien que no esté en el oficialismo no creo que se abra ese espacio para que cualquier organización política pueda modificar los textos".

Tibán aseveró que en casos anteriores fueron las comisiones las que conocieron las observaciones y los reparos. Desde el oficialismo se trata de minimizar estas críticas.

La semana pasada, Rolando Panchana (AP) declaró que no hay razón para que la oposición reclame cuando se trata de una reunión interna. Precisó que no tiene nada que ver el resto de legisladores cuando se analiza un documento trasladado por Andino como parte del ejercicio de la bancada.

Explicó que luego de que el bloque llegue a un acuerdo sobre el contenido del proyecto se los remitirá a los integrantes de la Comisión Ocasiona y a los otros legisladores, como la propuesta que entregó el ponente del proyecto. "No hay nada de malo, nada ilegal. ¿Por qué quieren exigirle a Mauro que él les presente el informe (a las otras bancadas), cuando es un tema interno? A mí no se me ocurre pedirle a Gilmar Gutiérrez un documento interno de Sociedad Patriótica", dijo.

Y aclaró que esto no es parte de un proceso de socialización, sino un taller del bloque.

A este panorama se suma la incertidumbre sobre cuándo se realizará la votación. El presidente de la Asamblea, Fernando Cordero (AP), dejó abierta la posibilidad de que este tema retome el pleno después del receso legislativo, esto es a finales de febrero.

Tibán dijo que este escenario surge porque ni en el propio oficialismo existe un acuerdo sobre lo que se va a aprobar.

Sin embargo, reiteró que el principal problema de esta ley es el veto del presidente de la República, Rafael Correa, y añadió que cualquier texto que se analice en la Asamblea será importante porque podría ser la base de una posible ley provisional que dicte la Corte Constitucional, en caso de que así lo decida el jefe de Estado.

Expectativa

El taller del bloque oficialista estaba previsto que se reinstale a las 17:00, sin embargo, existía la posibilidad de que se postergue por la intención de tratar primero el veto presidencial al Código de la Democracia.

5.- No se sabe qué ocurrirá con el veto a Correa

Medio: El Comercio

Sección: Política

Fecha: Jueves 02/02/2012

Accedido de:

http://www.elcomercio.com/politica/ocurrira-veto-Correa_0_638336364.html

Noticia:

Su experiencia. Es asambleísta de Alianza País por la provincia de Chimborazo. Dirige la Comisión Ocasional de Comunicación de la Asamblea, que preparó el informe de la Ley de Comunicación que será sometida a votación. Su punto de vista. Señala que es indispensable que haya regulación a la actividad de los medios. También dice que es necesario que el Consejo de Regulación vigile los titulares de los periódicos. No puede garantizar que el veto presidencial sea definitivo. Ud. dijo que toda ley tiene una consecuencia jurídica. ¿Cuál será la consecuencia para medios y periodistas con la Ley de Comunicación? Toda ley manda, prohíbe o permite, en base a esos preceptos. En la ley de medios las consecuencias serán solo administrativas. ¿Un ejemplo? Si un medio no cumple con la rectificación, réplica o respuesta, deberá dar una disculpa. Si reincidiera, tendría una sanción económica. Jamás el Consejo de Regulación tendría facultad de suspender o clausurar medios. ¿A. País pondrá un cerco jurídico a la información? Al

contrario, solo se busca desarrollar lo que determina la Constitución y la Convención Interamericana de DD.HH. Hay plena libertad para decir lo que se quiere; informarse e informar, con responsabilidad ulterior. No se busca controlar a los medios públicos ni privados sino un desarrollo regulando a los medios. ¿No hay afán de persecución al ponerse a definir lo que es un medio nacional? No hay una intención persecutoria. Solo se busca cumplir con la consulta del 7 de mayo... ¿En qué país se obliga a indicar el número de ejemplares de un medio impreso? Más que dar a conocer en qué país, en el Ecuador se necesita determinar el tiraje de la edición. Ejemplo: la edición de este día es de 80 000 ejemplares, para que el lector o quien contrate publicidad sepa el tiraje real, a qué población llega y no exista un engaño. ¿A. País también tratará de saber cuántos panes produce al día una panadería? Hay una gran diferencia entre vender pan y difundir información de relevancia pública. ¿Y diarios como El Telégrafo o el Pepe, que regalan muchos ejemplares? Todos los medios impresos se sujetarán a estas reglas. ¿Por qué quieren que por Ley se promueva el acceso a los medios a los candidatos? Es para garantizar el acceso a los medios de los candidatos en época de campaña, para que el elector conozca propuestas, plan de gobierno. Queremos evitar que un medio tome partido a favor de un candidato o movimiento. ¿Esto no busca lavar la cara a su bancada tras el veto a la reforma electoral y la restricción a la prensa en campaña? No, esa parte del veto es ambigua: no precisa y clara. Pretendemos desarrollar el acceso a los medios de los actores políticos. ¿Regular los titulares que ponen los diarios, no es una forma de censura? Cuántas veces, El Universo y El Expreso sacan titulares que desdican o desnaturalizan el contenido que consta en el interior de las páginas. Una cosa es la que dice el titular y otra su contenido. Eso no es ético y se debe actuar con responsabilidad. El Consejo de Regulación deberá regular este aspecto. ¿El veto presidencial a la ley de medios es inevitable? Si el veto es técnico, para mejorar el desarrollo del articulado, en hora buena. Si lo hace para cambiar la estructura o el fondo mismo, habrá que revisarlo. No soy clarividente para anticiparme. Si los sábados el presidente Correa llama corrupta a la prensa, ¿no es lo obvio esperar un veto radical, que cambie todo su proyecto? Aspiro a que como está construido el texto, con más de 615 observaciones, no sea sujeto a un veto grande. A lo mejor pueda vetar en aspectos de forma. ¿Ud. puede garantizar que A. País no aceptará ese veto? Quisiera ser clarividente, no sé lo que pueda ocurrir, tengo la confianza de que el Presidente se sume a la cruzada. ¿Tendrá el apoyo de la oposición, si ni Betty Carrillo, su coidearia, está en desacuerdo con su proyecto? Es lamentable que quien no ha asistido a reuniones de trabajo haga esas críticas. Es mejor construir y estar ahí presentes. ¿El asesor Romel Jurado, el iluminado de la comunicación, como lo llamó Carrillo, es el autor de la ley? Hace minutos pulimos otra vez el texto. Agradezco al equipo de la Comisión de Comunicación y a los de Justicia. No desconozco el talento de Romel Jurado y de todos. Y lo que hemos hecho es recoger el sentir de los asambleístas y organizaciones. ¿Por qué antes para A. País era

criticable que la mamá de Cynthia Viteri presida la Función Judicial y ahora no le parece mal que su hermano sea juez de la Corte? No he conocido de críticas a él. Él es juez desde hace 30 años. ¿Cómo se siente al estar rodeado de familiares en la función pública? Su hermano es magistrado, su hijo es asesor en el Consejo Electoral y su sobrino trabaja para Gamatv. Cada uno de ellos responde por sus actos. Sujeto al ordenamiento constitucional no hay impedimento para que un familiar pueda acceder a un cargo público. A Mauro (su hijo), que trabajaba en la Secretaría de Pueblos, le pidieron ir al Consejo Electoral al observar su hoja de vida. Por su capacidad tiene derecho a hacer su vida y escoger el camino... ¿Ud. irá por la reelección cuando su hijo trabaja en el Consejo Electoral? Es prematuro hablar sobre eso. Primero hay que cumplir con el trabajo que el pueblo nos ha entregado. Es el pueblo el que juzgará y se pronunciará.

6.- Los 12 artículos de la ley de medios que generan mayor preocupación

Medio: El Comercio

Sección: Política

Fecha: Miércoles 01/02/2012

Accedido de: http://www.elcomercio.com/politica/articulos-medios-generan-mayorpreocupacion_0_640736005.html

Noticia:

La Ley de Comunicación entró en su etapa final. Se espera que en marzo el proyecto legal sea sometido a votación en el Pleno de la Asamblea. Sin embargo, la oposición insiste en que no dará su voto para aprobar el proyecto legal. La causa fundamental son los cambios que Mauro Andino, presidente de la comisión legislativa de Comunicación introdujo en el informe final, en los meses posteriores a las sesiones de segundo debate en el Pleno, realizadas en noviembre pasado. Estas modificaciones, para la oposición, son "un peligro para la libertad de expresión, porque dejan "abierta la puerta para interpretaciones arbitrarias de las autoridades", según Jorge Escala. En total son más de 40 artículos de la normativa que, según la oposición, no habrían sido conocidos por todos los legisladores. Según Juan Carlos Solines, experto en comunicación y vocero del movimiento Concertación, el mayor problema del proyecto legal es que estos textos podrían generar autocensura de los

periodistas y de los medios, para evitar sanciones tan drásticas como las que se imponen en la ley. Señala que "los cambios que ha hecho el legislador Andino tienen cosas positivas, porque se eliminaron cosas ilegales y antitécnicas del texto, pero las que se modificaron son cosas terribles". ARTÍCULO 4 Definición de medios de comunicación. Según este artículo, se entiende por medio de comunicación a cualquier empresa pública, privada o comunitaria que preste un servicio de comunicación masiva, a través de cualquier plataforma tecnológica. Esto, según el legislador César Montúfar, dejaría abierta la puerta para que la Ley regule la información que circula a través de la Internet. Es decir periódicos digitales, redes sociales, blogs, YouTube, etc. Además, no se aclara el significado de "masivo". ARTÍCULO 10 De los principios deontológicos. Este artículo, que incluye cuatro numerales, fija bajo pena de sanción por incumplimiento los principios éticos de la profesión periodística. Sin embargo, son muy amplios y generales, lo que permitiría la subjetividad para aplicar la normativa. Aquí, además, se incluyó un texto que se refiere a que los titulares deben guardar relación con el contenido de la nota. Esto, según Andino, se colocó para evitar que los editores "tergiversen la información de los periodistas". ARTÍCULO 22 Responsabilidad ulterior de los medios. En este artículo se establece que los medios de comunicación también podrán ser enjuiciados civil y administrativamente por una publicación que supuestamente lesione los derechos de un ciudadano, si esta no es atribuida explícitamente a otra persona. Asimismo, las versiones digitales de los medios informativos deberán obligar a las personas que comentan en las notas publicadas a registrar sus datos personales, "que permitan su identificación".

7.- 'El proyecto de Andino tiene contradicciones'

Medio: El Comercio

Sección: Política

Fecha: Viernes 20/01/2012

Accedido de: http://www.elcomercio.com/politica/proyecto-Andino-contradicciones_0_630537163.html

Noticia:

Betty Carrillo. Su experiencia. Presidió la Comisión de Comunicación hasta junio del 2010, un día antes de que se presentara el informe para segundo debate. Su punto de vista. Se cambió el fondo y la forma del proyecto de Ley de Comunicación, es como si nunca hubiera habido una comisión. Han pasado dos años desde cuando

se realizó el primer debate de la ley de medios, ¿por qué se le ha hecho tan difícil a su bloque aprobarla? No se trata del bloque de Alianza País sino de las circunstancias nacionales. El proyecto se quedó mucho tiempo dentro de la Asamblea, antes del segundo debate, y luego de eso transcurrió bastante tiempo por el proceso de consulta popular. Tengo entendido que Mauro Andino ya ha presentado el borrador del informe para votación y ya dependerá del Presidente del Legislativo ponerlo en el orden del día. Ni Ud. ni Andino han logrado darle trámite a la ley, la oposición ha repetido que se debería empezar de cero, otra mesa. ¿Qué piensa Ud.? César Montúfar (Concertación) es el único que mantiene esa teoría. No hay la mínima posibilidad de archivar el proyecto. Su bloque ya ha tenido cinco talleres para revisar y corregir el texto de Andino. ¿Por qué no ha asistido a ninguno de ellos, con la experiencia de haber sido Presidenta de la comisión? Envié una carta a Mauro y a los miembros de la mesa, con copia a Paola Pabón y Zobeida Gudiño, coordinadores del bloque, indicándoles que les pasaba mis observaciones porque se ha cambiado casi en un 100% el proyecto presentado para segundo debate, incluso los artículos aprobados por unanimidad. Entonces para qué más desgaste, si trabajamos intensamente con organizaciones sociales, como la Sociedad de Autores y Compositores. Con Jimmy Pinaorgote acordamos que se ubicaría a periodistas en ciertos cargos. Ahora, el ponente propone que sea para medios de un ámbito de más de dos provincias... ¿Se está creando una especie de Frankenstein? Todo fue eliminado y cambiado, es una pérdida de tiempo porque ya hemos trabajado intensamente, no me parece que el señor Romel Jurado (asesor de Andino) se crea el iluminado de la comunicación y considere que sabe más que los 11 asambleístas de la mesa de comunicación y sus asesores. Ya hemos debatido suficiente. Pero pese a las divergencias que mantengo, bajo ningún concepto considero que no se debe aprobar la ley. Yo votaré a favor de lo que apruebe la mayoría. ¿Encuentra contradicciones en el articulado? Por ejemplo no puedo pensar que luego de que se debatió ampliamente sobre la importancia de la responsabilidad ulterior se la elimine con este artículo: "Todas las personas tienen el derecho absoluto a formular y emitir, por cualquier medio o forma su pensamiento o personal parecer, sobre cualquier persona o asunto público o privado, sin que por ello pueda ser afectado o restringido cualquiera de los derechos de quien expresa su opinión ni recibir sanción alguna". Pero en otro artículo se dice que los periodistas, directivos y dueños de los medios están sujetos a la responsabilidad ulterior, ¿no es así? Sí pero por la contradicción entre ese artículo y el que le mencioné, alguien puede decidir acogerse al primero y opinar lo que sea sobre cualquier asunto público o privado y decir que es su opinión. Y nos quitan el derecho de acudir ante instancias judiciales para precautelar la dignidad. ¿Se modificaron temas de fondo y de forma? Se cambió el fondo y la forma, es como si nunca hubiera habido comisión de comunicación, lo siento así. De 105 artículos se tomaron en cuenta 65 y se incluyeron 30 nuevos que nunca tratamos. Debatir todos los artículos, todos, otra vez, ¿para qué? Para que después

consideren que quiero entorpecer el trámite de la ley de Comunicación. No quiero eso. La oposición asegura que no sirve de nada corregir el texto porque luego el Presidente de la República lo modificará a través del veto, ¿se debe evitar el veto? Creo que el veto servirá para mejorar el texto. Yo creo que el Presidente de la República respeta nuestro espacio y nosotros hemos sido respetuosos con él.

8.- Pendiente mecanismo para votar Ley de Comunicación

Medio: El Universo

Sección: Política

Fecha: Sábado 04 de febrero del 2012

Accedido de: <http://www.eluniverso.com/2012/02/04/1/1355/pendiente-mecanismo-votar-leycomunicacion.html> **Noticia:**

La posibilidad de votar artículo por artículo la Ley Orgánica de Comunicación está pendiente en la Asamblea.

En el segundo debate de este proyecto se presentaron dos mociones para no aprobar todo el informe, sino de manera diferenciada. Las propuestas surgieron de César Rodríguez (antes de AP) y Leonardo Viteri (PSC), que deberán ser calificadas por el presidente del Legislativo, Fernando Cordero.

En el oficialismo aún no hay una postura definida sobre si darán paso a ese procedimiento, que ya se aplicó en la aprobación de las reformas a la Ley de la Función Legislativa.

Cordero aseguró que será el pleno el que resuelva este planteamiento, pero que primero deberán presentar los puntos en los que existen diferencias. Para eso, agregó, es necesario leer el proyecto, debatir su contenido y no mantener la postura de oponerse a la ley por temor al veto presidencial.

Desde la oposición existen más críticas al texto presentado por Mauro Andino (AP) por lo que ni siquiera se aceptaría esa tesis. Uno de los puntos con más rechazo es el relacionado con la responsabilidad solidaria de los medios de comunicación. Según el texto presentado el jueves pasado, los directivos de un medio serán

solidariamente responsables por las indemnizaciones y compensaciones de carácter civil, entre otras cosas, por incumplir su obligación de realizar las rectificaciones o impedir a los afectados el derecho a la réplica, que se generen por la difusión de contenidos que lesionen derechos humanos, reputación, honor, buen nombre de las personas y la seguridad pública del Estado.

Lourdes Tibán (PK) señaló que esta disposición está direccionada a justificar el juicio que el presidente Rafael Correa sigue contra EL UNIVERSO.

Cree que una vez aprobada la ley, el Gobierno acudirá a la norma para insistir en que el medio sí es responsable de la supuesta injuria.

Rodríguez piensa igual. Dijo que los "autores coadyuvantes que inventaron últimamente" en la ley se busca santificarlos.

Agregó que como ese texto no será aprobado, la próxima Asamblea deberá construir una norma respetuosa de la libertad de expresión.

Una de las aliadas del régimen, Gioconda Saltos (antes de SP), también expresó su preocupación por la figura de la responsabilidad solidaria de los medios, pero insistió en que habrá que estudiar más profundamente el proyecto.

Rodríguez también calificó como "una barbaridad" que se quiera establecer como responsables a los medios de los comentarios que emitan los ciudadanos en los foros virtuales.

Señaló que el proyecto intenta imponer "un estado policiaco de control" para indagar quién emitió un comentario.

Esto en relación a la disposición que establece que los comentarios formulados al pie de las publicaciones electrónicas en las webs de los medios serán responsabilidad personal, salvo en los casos en que no establezca mecanismos de registro de los datos personales que permitan la identificación, dirección electrónica y cédula del que difunde su opinión.

El independiente Jimmy Pinoargote indicó que si se aplica ese artículo la única manera de que los medios puedan identificar realmente quién escribe en el foro virtual es tener un enlace con el Registro Civil.

Argumento oficial

El presidente de la Comisión de Comunicación, Mauro Andino (AP), asegura que la ley fomenta el desarrollo de los derechos de la comunicación; supera las inconstitucionalidades de la Ley de Radio y Televisión; cumple con los mandatos constitucional y popular; democratiza el acceso a las frecuencias y el texto se adecúa a los instrumentos internacionales.

Norma para campaña

En el texto se incluyó una norma sobre la campaña electoral: Los medios de comunicación propenderán a que los candidatos de todos los movimientos y partidos políticos participen en igualdad de condiciones en los debates, entrevistas y programas de opinión que realicen con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los perfiles políticos, programas y sus propuestas.

Socialización

Para el martes está previsto que se publique el informe por la prensa para iniciar la socialización.

9.- Ley de Comunicación tiene disposiciones que influirán en campaña

Medio: El Universo

Sección: Política

Fecha: 06 de febrero del 2012

Accedido de:

<http://www.eluniverso.com/2012/02/06/1/1355/ley-comunicacion-tienedisposiciones-influiran-campana.html> **Noticia:**

El proyecto de Ley de Comunicación (LOC) contempla disposiciones que podrán influir dentro de una campaña electoral. La más directa es la relacionada con los medios y los candidatos, que fue incluida a última hora por el presidente de la Comisión Ocasional de Comunicación, Mauro Andino (AP).

En el artículo 76 del texto se estableció que durante este periodo, los medios propenderán a que los aspirantes a un cargo de elección popular de todas las agrupaciones políticas participen en igualdad de condiciones en los debates, entrevistas y programas de opinión.

Andino reconoció que la razón para esta decisión fue que el contenido del veto presidencial a las reformas al Código de la Democracia, que entraron en vigencia el sábado pasado, en el que se prohíbe a los medios a realizar reportajes o especiales o cualquier otra forma de mensajes, que tienda a incidir a favor o en contra de un determinado postulante, es ambiguo y poco claro.

En ese sentido, el legislador oficialista afirmó que con lo establecido en la Ley de Comunicación ya no existe el riesgo de un supuesto intento de coartar la libertad de expresión e información durante la campaña electoral.

No obstante, la aplicación de esta disposición también dependerá de las resoluciones y reglamentos que emita el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Para el asambleísta Fausto Cobo (PSP) esta disposición no es más que una trampa para engañar a los asambleístas con un "Frankenstein bonito".

Insistió en que la "mordaza" es parte del objetivo del régimen, dentro de la estrategia de acaparar todos los poderes con miras a la campaña, y con este artículo lo que busca es hacer creer que AP es respetuoso de las libertades.

A juicio del legislador Jimmy Pinoargote (Ind.) el único efecto que tendría este punto de la normativa, que se votaría la segunda semana de marzo, es que confirma que será el CNE el que reglamente la limitación al trabajo de los medios de comunicación durante la campaña.

Otro de los temas que podrán influir en un periodo electoral es el de las cadenas nacionales. Según el proyecto de la LOC, los medios tendrán la obligación de prestar gratuitamente espacio para la transmisión de mensajes de interés general que dispongan los presidentes de la República y de la Asamblea cuando los necesiten.

En tanto a los titulares de los otros poderes del Estado se les establece como límite cinco minutos semanales.

Estos espacios serán exclusivamente para temas de la competencia de la autoridad y que sea de interés público, para los mensajes que disponga el primer mandatario

dentro del estado de excepción, previstos en la Constitución. Los medios además deberán otorgar tres horas a la semana para programas oficiales educativos y de relevancia ciudadana.

Andino aseguró que con esto queda claro que las cadenas sí serán reguladas si se aprueba este proyecto, y que esa propuesta recoge las inquietudes de los medios de comunicación, sin dedicatoria contra nadie, ni con la intención de favorecer a ningún sector político.

Pinoargote, en cambio, afirmó que esta disposición es muy general, por lo que deja espacio a que sea mal utilizada. Subrayó, por ejemplo, que una campaña electoral el que decide que es un tema de interés general para emitir una cadena nacional sería el CNE, que podría incluir en esa categoría la inauguración de un proyecto de parte del régimen.

También advirtió que las tres horas destinadas para programas educativos podrían ser utilizados con fines políticos.

Así, Pinoargote concluyó que como esté concebido este proyecto, si es que entra en vigencia y con la validez de las reformas al Código de la Democracia, está claro que la próxima campaña electoral será extremadamente desigual a favor del oficialismo.

10.- Proyecto de Ley de Comunicación, de mal en peor

Medio: El Hoy

Sección: Política

Fecha: 06 de febrero del 2012

Accedido de: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/proyecto-de-ley-de-comunicacion-demal-en-peor-2-526322.html>

Noticia:

El proyecto de Ley de Comunicación bajo la responsabilidad del legislador oficialista Mauro Andino va de mal en peor en relación con las versiones anteriores. El punto de partida de esta como de las anteriores versiones evidencia prejuicios e incomprensión por parte del Gobierno acerca de la naturaleza de la comunicación y del trabajo de los medios.

No es posible esperar que salga una propuesta equilibrada ni que garantice la libertad de expresión si el supuesto es considerar a los medios y a los periodistas independientes como los principales enemigos del Gobierno ni es posible un debate positivo si se mantienen ataques constantes y la desvalorización del trabajo periodístico.

A los prejuicios y la orientación punitiva, se suma el desconocimiento del trabajo de los periodistas. El resultado es un texto que suma contradicciones y normas impresentables en relación con los estándares internacionales en materia de libertad de expresión.

Dos ejemplos: primero, se reconoce el derecho de reserva de la fuente: "Ninguna persona que realice la difusión de información de interés general podrá ser obligada a revelar la fuente de la información". Pero, de inmediato, la excepción reduce a nada el derecho: "salvo cuando los datos informativos difundidos sean manifiestamente falsos o erróneos, o no puedan ser corroborados con otras fuentes, y además hayan afectado la honra, otros derechos fundamentales o el orden constituido...".

Segundo, el proyecto declara que las personas tienen el derecho absoluto a emitir su pensamiento sobre cualquier persona o asunto público o privado; sin embargo, queda otra vez en nada ese reconocimiento, puesto que se establece que "no constituye opinión cualquier afirmación que deba ser probada o corroborada objetivamente en razón de que afecta la honra o derechos de otras personas, o

porque implica la atribución de autoría o de responsabilidad jurídica sobre un hecho o una decisión prohibida por el ordenamiento jurídico".

11.- Andino: Asamblea debe ratificarse sobre Ley Electoral.

Medio: Ecuavisa

Espacio: En Contacto Directo

Fecha: lunes 16 de enero del 2012

Accedido de: <http://www.ecuavisa.com/noticias/contacto-directo/44606-andinoasamblea-debe-ratificarse-sobre-ley-electoral.html>

El Presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, Mauro Andino (PAIS), dijo que reformas aprobadas al Código de la Democracia entrarían por el Ministerio de la Ley.

Andino, en entrevista con Contacto Directo este lunes, dijo que esto podría darse al no haber obtenido los votos necesarios en el pleno Legislativo para ratificarse en el texto inicial.

Acotó que, en caso de que mañana en la sesión de la Asamblea no se pueda reconsiderar estos artículos que están en discusión, "la probable solución podría ser que a través de un reglamento se clarifique este asunto. Sería una de las salidas".

Pero lo más adecuado, añadió Andino, sería que mañana el pleno pueda reconsiderar para ratificarnos en el texto inicial, acotó Andino.

En la sección multimedia vea la entrevista completa con el titular de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado.

12.- Oposición insiste en archivo del proyecto de Ley de Comunicación .

Medio: RTU

Espacio: Noticiero

Fecha: Jueves 2 de febrero del 2012

Accedido de: <http://rtunoticias.com/index.php/ecuador/nacionales/8415-oposicioninsiste-en-archivo-del-proyecto-de-ley-de-comunicacion-video>

Mauro Andino entregó oficialmente la versión final del proyecto de Ley de Comunicación al presidente de la Asamblea Nacional, documento cuestionado por la oposición que insiste en el archivo.

13. Proyecto de Ley de Comunicación en la Asamblea.

Medio: Grupo hoy

Espacio: Noticias

Fecha: Jueves, 2 de febrero del 2012

Accedido de: <http://www.youtube.com/watch?v=pWPzBdwfiSc>

El asambleísta Mauro Andino, destacó que la Ley de Comunicación ampara la labor periodística y los derechos del comunicador, del mismo modo es una ley integral y considerada por Fernando Cordero como una ley actual y vanguardista.

14.- Tibán crítica la ley de comunicación.

Medio: Tv Unsión

Espacio: Noticias

Fecha: viernes 6 de febrero del 2012

Accedido de: <http://www.youtube.com/watch?v=vz-P6ATS-yo>

La asambleísta Lourdes Tibán critica las supuestas incoherencias del asambleísta Mauro Andino en la Ley de Comunicación, sobre todo porque este no tiene relación con el artículo del Código de la Democracia; que entro en vigencia el pasado fin de semana.

15. Proyecto de Ley de comunicación.

Medio: Canal Uno

Espacio: Noticias

Fecha: miércoles, 1 de febrero 2012 **Accedido**

de:

http://www.youtube.com/watch?v=6aJsVIhE0w8&feature=player_embedded

El asambleísta Mauro Andino, Presidente de la Comisión Ocasional de Comunicación , entrega el texto final del proyecto de Ley de Comunicación al Presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, texto elaborado por asambleístas de país, el cual contiene 128 artículos y 16 disposiciones transitorias. Según Cordero el texto es bastante correcto, respetuoso a la constitución.

16. Entregan al titular del pleno proyecto Ley de Comunicación.

Medio: Ecuavisa

Espacio: Noticias

Fecha: Jueves 2 de febrero

Accedido de: <http://www.ecuavisa.com/noticias/noticias-actualidad/45427entregan-al-titular-del-pleno-proyecto-ley-de-comunicacion.html>

A mediados de marzo se votaría la Ley de Comunicación cuya nueva propuesta fue entregada hoy, jueves, al presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero.

El titular de la Comisión Ocasional de Comunicación, Mauro Andino, pidió a los asambleístas voten por esta propuesta, mientras que los opositores aseguran que es una trampa para incautos.

El proyecto de 146 disposiciones ahora también trata deontología o moral profesional y aparentes ajustes especialmente a las facultades del Consejo Regulador de Medios.

Afirmó que allí desarrolla derechos como el de la libre expresión y democratiza las frecuencias radioeléctricas entre otras razones para aprobarlo.

Cordero ofreció vender el proyecto al presidente Rafael Correa y censuró a quienes advierten que vía veto vendrá la verdadera Ley. Los aludidos insisten, creen que artículos como el de la corresponsabilidad del medio revela otras intenciones.

Asambleísta Concertación Nacional aseguran que pocos saben de la nueva versión del proyecto. Cordero, por su parte, aspira que la Asamblea apruebe esta Ley en un mes.

17. CNE defiende Comisión que reglamentará Código de Democracia.

Medio: Ecuavisa

Espacio: Noticias

Fecha: Jueves 2 de febrero

Accedido de: <http://www.ecuavisa.com/noticias/noticias-actualidad/45428-cnedefiende-comision-que-reglamentara-codigo-de-democracia.html>

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Domingo Paredes, defendió la

integración de la Comisión que se encargará de la reglamentación del Código de la Democracia, que entra en vigencia este 4 de febrero, por el Ministerio de la Ley.

Uno de sus integrantes es Mauro Andino Espinosa, hijo del asambleísta de Alianza País.

En la rueda de prensa, Domínguez hizo un reclamo al periodista de diario El Universo, por considerar malicioso su cuestionamiento sobre un posible conflicto de intereses.

18. Asambleísta Mauro Andino defiende nombramiento de su hijo.

Medio: Ecuavisa

Espacio: Noticias

Fecha: Viernes 3 de febrero del 2012

Accedido de: <http://www.ecuavisa.com/noticias/noticias-actualidad/45478asambleista-mauro-andino-defiende-nombramiento-de-su-hijo.html>

Su hijo del mismo nombre pertenece a la Comisión que prepara el reglamento de las reformas al Código de la Democracia; hoy, viernes, su padre, asambleísta nacional por el partido de Gobierno, lo defiende.

Andino, quien estuvo al frente de la Comisión que impulsó la polémica Ley de Comunicación, defiende también el texto de dicha legislación.

El asambleísta de oposición, Enrique Herrería lo cuestiona. Ambos legisladores fueron entrevistados en Contacto Directo.

19. Código de la Democracia: Tesis de Correa gana en el Pleno.

Medio: RTU

Espacio: Noticias

Fecha: Miércoles, 11 de enero del 2012

Accedido de:

<http://www.rtunoticias.com/index.php/ecuador/nacionales/7028codigo-de-la-democracia-tesis-de-correa-gana-en-el-pleno>

El Pleno de la Asamblea Nacional, con 59 votos se allanó a cuatro artículos (14, 19, 22, 25) de los seis que constan en el veto parcial del Ejecutivo; y, a la Quinta Disposición General del proyecto de reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este marco, el cuerpo legal asegura una justicia electoral ágil y oportuna, mediante la optimización de plazos para los recursos contenciosos electorales.

Asignación de escaños.

A través del artículo 19, se diferenciará entre asambleístas elegidos en circunscripción nacional y los elegidos en otro tipo de representación (provincial, regional, metropolitana). Para los representantes de la circunscripción nacional se aplicaría el método de divisores impares. Para los asambleístas elegidos en circunscripciones diferentes a la nacional se implementaría el método de divisores continuos.

Prohibición de propaganda electoral.

La normativa garantizará un espacio de reflexión sobre las decisiones de los ciudadanos y habitantes del Ecuador en los eventos electorales, a través de una norma que prohíba absolutamente la propaganda electoral en el período inmediatamente anterior al evento electoral y durante los comicios.

Elecciones bien organizadas.

A través de la Quinta Disposición General se precisa, adecuadamente, la intención del legislador para asegurar que durante los comicios los órganos de la Función

Electoral cuenten con el personal necesario para cumplir con su misión constitucional de garantizar elecciones bien organizadas, transparentes y participativas.

Debate.

El presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, Mauro Andino, planteó el allanamiento de los artículos 14, 19, 22 y 25, mismo que fue acogido por el Pleno en su sesión 143, así como la ratificación de los artículos 21 y 27 del proyecto, pero no existieron los votos para su aprobación.

Dichos artículos están relacionados con la propaganda electoral en lo atinente a garantizar en las contiendas electorales la igualdad de oportunidades de las diversas orientaciones políticas y precautelar que los fondos y bienes del Estado no se empleen con fines electorales.

También, al acoso político, donde se especifica con exactitud la determinación del sujeto activo de la infracción, es decir, las y los servidores públicos y los ciudadanos; precisa el sujeto pasivo especial de la infracción (mujeres candidatas o en funciones públicas); y, establece el tipo de sanción con un grado de proporcionalidad (multa en relación a la gravedad); mantiene el carácter electoral de la infracción (acoso político).

20. Foro sobre Ley de Comunicación.

Medio: Grupo Hoy

Espacio: Noticias

Fecha: miércoles, 15 de febrero del 2012

Accedido de: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/video-foro-sobre-ley-decomunicacion-534933.html>

El martes 14 de febrero , se realizó el primero de muchos foros que vendrán sobre el Proyecto de Ley de Comunicación. El asambleísta Mauro Andino aseguró que los 128 artículos de la ley están bien estructurados. Sin embargo, también existen posiciones contrapuestas.